	MODELO DE FORMACIÓN DE PROCESOS Y VALORES CRISTIANOS		Código GEC-PT-001
	PROTOCOLO INSTITUCIONAL EMBARAZO EN LA ADOLESCENTE		
	Versión 2.0	Fecha última actualización 11/12/ 2017	Página 1 de 6

PROTOCOLO: EMBARAZO EN LA ADOLESCENTE

1. INTRODUCCIÓN

A partir del siguiente documento se establecen parámetros para la atención y acompañamiento a las estudiantes adolescentes que se encuentren en estado de gestación, generando una respuesta oportuna y propendiendo por su bienestar y formación académica.

2. MARCO LEGAL


- 2.1. Ley 1620 de 2013 - Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos y la Prevención y la Mitigación de la Violencia Escolar.
- 2.2. Sentencia T 656 de 1998 - maternidad-protección, derecho a la educación de mujer embarazada.
- 2.3. Ley 1098 de 2006 - Código de la Infancia y la Adolescencia.
- 2.4. Ley 115 de 1994- Ley General de Educación.
- 2.5. Decreto reglamentario 1965/2013
- 2.6. Guía N° 49 del Ministerio de Educación Nacional.
- 2.7. Comité Distrital de Convivencia Escolar. Bogotá /2016.
- 2.8. Guía orientadora, protocolos de convivencia escolar para Establecimiento Educativos. Pasto/ 2015

3. OBJETIVO

Ofrecer atención integral y continua a la adolescente embarazada para su fortalecimiento personal y familiar, garantizando la reserva de su identidad, protección y fomento del respeto, orientación para el acceso a servicios de salud y acompañamiento en su proceso escolar.

4. ALCANCE


Desde la identificación de la adolescente en estado de gestación ofreciendo el acompañamiento integral hasta la terminación de su ciclo escolar.

	MODELO DE FORMACIÓN DE PROCESOS Y VALORES CRISTIANOS		Código GEC-PT-001
	PROTOCOLO INSTITUCIONAL EMBARAZO EN LA ADOLESCENTE		
	Versión 2.0	Fecha última actualización 11/12/ 2017	Página 2 de 6

5. PLANTEAMIENTO

5.1. ATENCIÓN AL EMBARAZO EN ADOLESCENTE.

- 5.1.1. Cualquier integrante de la comunidad educativa, que tenga conocimiento de un caso de embarazo en adolescente tiene el deber de informar por escrito a la psicóloga de sección sobre los hechos de que tiene conocimiento, con el fin de garantizar la protección de la menor en esta situación.
- 5.1.2. La psicóloga de sección solo podrá actuar teniendo reporte escrito del caso, y acudirá a entrevista con la menor, buscando obtener información sobre el estado del embarazo.
- 5.1.3. Una vez confirmado el estado de gestación, la psicóloga de sección le informará a la estudiante sobre sus derechos, el proceso a seguir con la familia y debe sugerir valoración médica.
- 5.1.4. La psicóloga informa el caso a la Coordinación de sección para realizar citación a padre, madre y/o acudiente con el fin de ser atendidos antes de finalizar la jornada escolar.
- 5.1.5. Se realiza la atención a padre, madre y/o acudiente con la psicóloga y coordinadora de sección con el fin de encaminar el proceso de comprensión, apoyo y atención en salud de la menor. Además, en este espacio confirmará posibles condiciones de riesgo y tomará las decisiones del caso, tanto en el caso de que se trate de una estudiante menor o mayor de 14 años, se buscará restablecer derechos y protección remitiendo el caso a ICBF / CAIBAS. Dejando constancia por escrito de este hecho. El reporte deberá ser respaldado por el Rector. Así mismo, se entrega remisión a valoración médica para iniciar control prenatal, psicología externa y terapia familiar si se requiere. Igualmente se remite al departamento de Capellanía y se informa al área de enfermería de sección.
- 5.1.6. La coordinadora de sección hace reporte del caso a Rectoría y reportara por escrito el caso al comité de mesa de convivencia buscando siempre la reserva y manejo adecuado de la información.
- 5.1.7. El Comité Escolar de Convivencia, orientará la toma de decisiones institucionales en los temas académicos y de convivencia que garanticen a la estudiante la reserva, intimidad, protección, fomento del respeto de los derechos.
- 5.1.8. Se realizará acompañamiento a la estudiante desde las áreas de Psicología, Capellanía, enfermería y Coordinación de sección dos (2) veces por mes y luego de tres (3) meses se atiende una vez por mes haciendo seguimiento al cumplimiento de las remisiones entregadas y la estabilidad emocional de la estudiante, espiritual y física.
- 5.1.9. Se debe Realizar ajuste curricular (competencias contenido, horarios, tiempos de entrega de trabajo y exámenes, asesorías personalizadas y/o refuerzos académicos), con la aprobación de los Consejos Académico y Directivo, durante el periodo de gestación, posparto y/o incapacidad médica (se hará

	MODELO DE FORMACIÓN DE PROCESOS Y VALORES CRISTIANOS		Código	GEC-PT-001
	PROTOCOLO INSTITUCIONAL EMBARAZO EN LA ADOLESCENTE			
	Versión 2.0	Fecha última actualización 11/12/ 2017	Página 3 de 6	

seguimiento del control de su currículum por parte de la psicopedagoga y se tendrá en cuenta como estudiante de inclusión).

5.1.10. En caso de que el padre, madre y/o acudiente presente una solicitud para ausentarse la estudiante de la Institución por razones de bienestar personal, deben realizar una carta dirigida a Coordinación de Sección con copia a Coordinación Académica General y Rectoría, quienes velarán por el cumplimiento del ajuste curricular y reserva de cupo para el año siguiente.

5.1.11. Coordinación Mesa de Convivencia garantizará que no se vulneren los derechos de la estudiante en el seguimiento de atención esbozado en este protocolo.

6. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Durante el desarrollo del presente protocolo se tendrán en cuenta los siguientes términos y definiciones establecidos para el tema dentro de la reglamentación aplicada.


6.1 EMBARAZO ADOLESCENTE: mujer que se encuentra en edad reproductiva y está en periodo de gestación.

6.2 AJUSTE CURRICULAR: modificación que se efectúa en la propuesta educativa desarrollada para la estudiante con el fin de responder a sus necesidades educativas, pueden ser adaptaciones en cuanto a los tiempos, las actividades, la metodología o manera de realizar la evaluación. También pueden suponer pequeñas variaciones en los contenidos, pero sin implicar un desfase curricular.

6.3 SEÑALES O INDICIOS DE EMBARAZO ADOLESCENTE, PATERNIDAD Y/O MATERNIDAD TEMPRANA.

6.3.1. Factores de riesgo:

- Vínculos amorosos entre adolescentes.
- Vínculos amorosos con personas mayores o adultos.
- Unión temprana. • Inicio de relaciones sexuales a temprana edad.
- Poca realización de actividades en el marco del Proyecto Pedagógico de Educación para la Sexualidad (PES) y Construcción de Ciudadanía en los establecimientos educativos.
- Consumo de drogas, alcoholismo, delincuencia juvenil.
- Medio social de alto riesgo (conducta promiscua por parte de algún miembro de la familia).
- Pares o adultos significativos, uso de drogas en el entorno familiar, conductas delictivas, entre otros)
- Disfuncionalidad y conflictividad familiar (violencia intrafamiliar física y psicológica).
- Desatención y despreocupación de los padres sobre las actividades que realizan

	MODELO DE FORMACIÓN DE PROCESOS Y VALORES CRISTIANOS		Código GEC-PT-001
	PROTOCOLO INSTITUCIONAL EMBARAZO EN LA ADOLESCENTE		
	Versión 2.0	Fecha última actualización 11/12/ 2017	Página 4 de 6

los NNA en su tiempo libre.

- Adolescente con un primer embarazo.
- NNA en situación de maternidad o paternidad.
- NNA con discapacidad intelectual con alto grado de vulnerabilidad.

6.3.2. Señales:

- Desescolarización – deserción escolar.
- Abuso y/o violencia sexual.
- Uso de abrigos o suéteres extremadamente grandes para su talla.
- Cambio de hábitos en el vestuario o en el vestir.
- Manifestaciones de la salud física y psicológica propias del embarazo, cambios de hábitos de sueño, retraimiento, atención dispersa, aislamiento, sentimientos de soledad, el desafecto y la baja autoestima.
- Ausentismo y/o fugas del hogar.

6.4. ICBF: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

6.5. CAIVAS: Centro de Atención a las Víctimas de Delitos Sexuales.

6.6. NNA: Niños, Niñas y Adolescentes.

6.7. PES: Proyecto Pedagógico de Educación para la Sexualidad.

6.8. SED: Secretaria de Educación del Distrito.


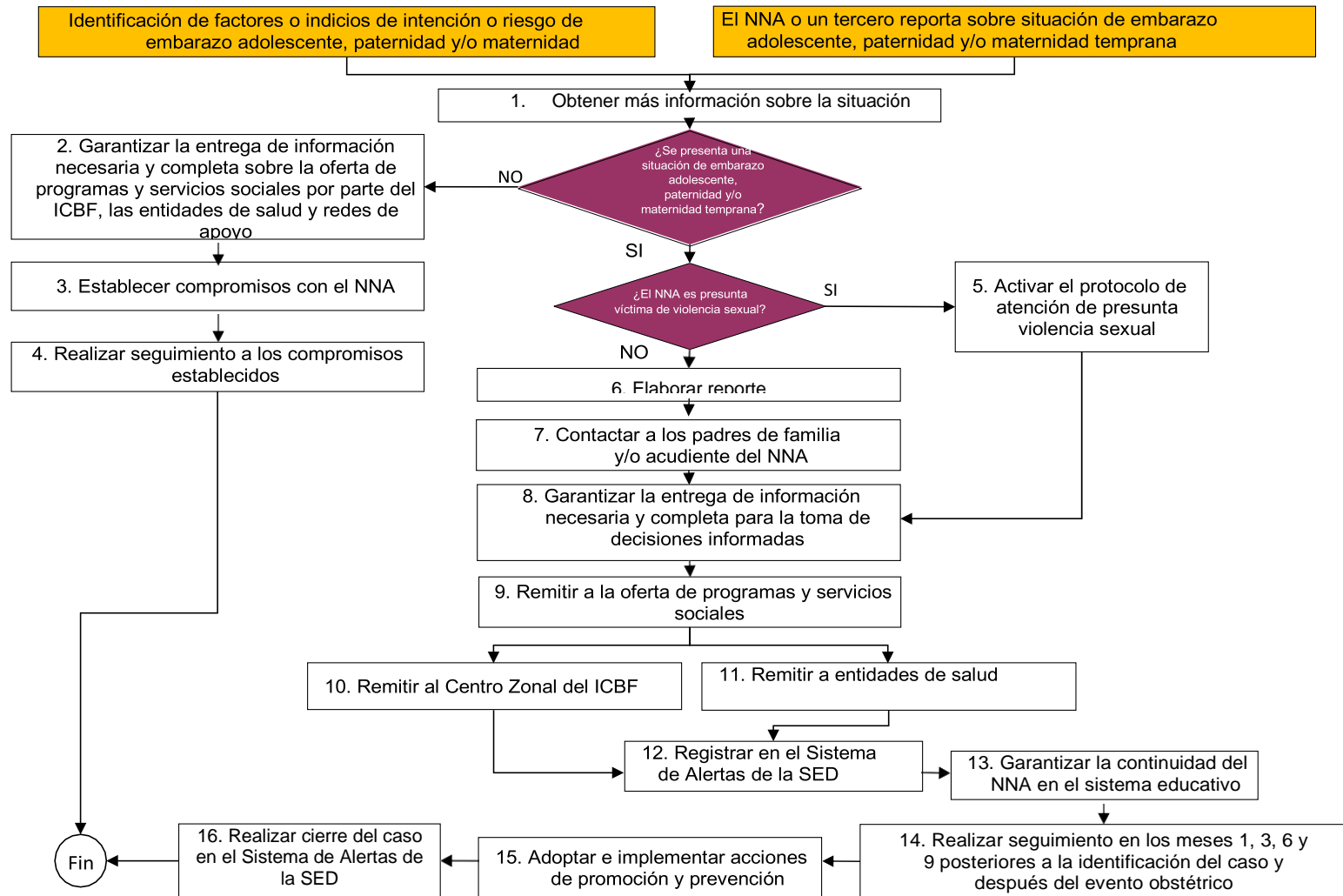

	MODELO DE FORMACIÓN DE PROCESOS Y VALORES CRISTIANOS		Código GEC-PT-001
	PROTOCOLO INSTITUCIONAL		
Versión 2.0	Fecha última actualización 11/12/ 2017		Página 5 de 6

Diagrama de atención



	MODELO DE FORMACIÓN DE PROCESOS Y VALORES CRISTIANOS		Código	GEC-PT-001
	PROTOCOLO INSTITUCIONAL			
	Versión 2.0	Fecha última actualización 11/12/ 2017	Página 6 de 6	

7. CONTROL DE CAMBIOS AL DOCUMENTO

Versión del documento	Ítems donde se realiza el cambio	Cambio realizado	Fecha del cambio	Aprobado por:
1.0	Año lectivo	Se quita	11/12/2017	Rectora
	Nombre del protocolo	Se cambia "adolescentes gestantes", por "embarazo en la adolescente"		
	Introducción	Se cambia la palabra embarazo por gestante y se anexa la frase "generando una respuesta oportuna y"		
	Marco legal	Se anexan los últimos cuatro documentos legales		
	Objetivo	Se anexa la frase "garantizando la reserva de su identidad, protección y fomento del respeto"		
	Alcance	Se cambia la palabra embarazo por gestación		
	Planteamiento	Se cambia en su mayoría la redacción, anexando los numerales 5.1.1, 5.1.2, 5.1.3, 5.1.7 y 5.1.10; se modifican en redacción 5.1.4, 5.1.5 en su gran mayoría, 5.1.6, 5.1.8, 5.1.9 y 5.1.11		
	Términos y definiciones	Se anexan los numerales 6.3 hasta el 6.8		
Diagrama de flujo	Se anexa como método para activar la ruta de atención			

Elaborado:
<p>PAOLA KARINA CERQUERA MORALES Coordinadora Mesa de Convivencia</p>

Revisado:
<p>CÉSAR AUGUSTO AMÚ AGUILAR Coordinador General</p>

Aprobado:
<p>GLORIA ADRIANA ORDÓÑEZ RUIZ Rectora</p>